



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00178 00
Proceso	Verbal
Demandante	PAR SEGUROS LTDA
Demandado	Suramericana de Seguros S.A. y otros
Decisión	Autoriza notificación por aviso.

El apoderado de la parte demandante allega constancia de citación para notificación personal remitida a la demandada, Servicios Generales Suramericana S.A.S., la cual se efectuó, con resultado positivo, el 9 de julio hogaño, toda vez que la mencionada demandada no ha realizado pronunciamiento alguno se autoriza a la parte actora para que realice la notificación por aviso en los términos del artículo 292 del C. G. del P.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Civil 020
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5d540a6e18dc8fee7c096b5842793b54fbd49270be796d199fa715fb8ac3c547
Documento generado en 11/08/2021 09:11:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>